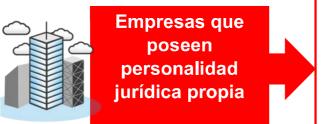
# 7. EMPRESAS SEGÚN SU FORMA JURÍDICA

# ¿QUÉ ES LA PERSONALIDAD FÍSICA Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA?



AUTÓNOMOS

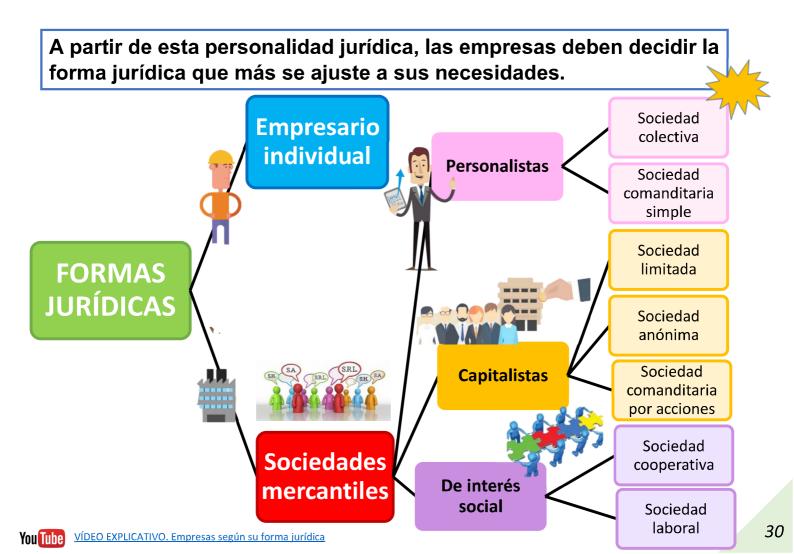


Varias personas se unen formando una empresa.
Esta empresa es una "persona" nueva, distinta a las personas físicas

SOCIEDADES MERCANTILES



<u>VÍDEO EXPLICATIVO.</u> Empresas según su forma jurídica



29

# 8. ¿CÓMO ELIJO LA FORMA JURÍDICA?

La elección de la forma jurídica va a depender de las características que necesiten los socios. Para ello debemos tener en cuenta una serie de factores.

Número de socios

Algunas socidades exigen un número mínimo de socios.

Responsabilidad de los socios

Los socios responden de las deudas con patrimonio presente y futuro

**ILIMITADA** 

**LIMITADA** Los socios responden de las deudas con el capital aportado

Aportaciones de los socios

Para formar algunas sociedades hay que aportar un capital mínimo y para otras no es necesario aportar nada.

Transmisión de la propiedad

**LIBRE** Los socios pueden vender su parte en la empresa a quien deseen

**RESTRINGIDA** 

Para vender su parte a otra persona, los demás socios deben estar de acuerdo

Pago de impuestos

Unas empresas pagan el IRPF y otras el impuesto de sociedades

Ánimo de lucro

CON ÁNIMO DE LUCRO. Desean ganar beneficios SIN ÁNIMO DE LUCRO

Desean satisfacer las necesidades de sus socios

31

You Tube VÍDEO EXPLICATIVO. Cómo elegir forma jurídica



# 9. EL EMPRESARIO INDIVIDUAL (AUTÓNOMO)

¿QUÉ ES? El empresario individual es una persona física que realiza una actividad por cuenta propia de manera habitual. Asume todos los derechos y las obligaciones de la empresa.



### ¿Para quién es ideal?



Para pequeños negocios





### **CARACTERÍSTICAS**



Empresario individual SOCIOS

Sólo el empresario



No hay

RESPONSABILIDAD

Ilimitada con todos sus bienes



**IMPUESTOS** 

---- IRPI

### LOS AUTÓNOMOS

	VENTAJAS
	Control de la empresa total
Ро	cos trámites para crear la empresa
	Con pocos beneficios paga pocos puestos (menos que una sociedad)

#### **INCONVENIENTES**

Hacer frente a todos los gastos él solo

Responsabilidad ilimitada: el autónomo responde con su patrimonio presente y futuro

Con muchos beneficios, paga más impuestos



VÍDEO EXPLICATIVO. Los autónomos

# Ejercicio de clase 7

### El caso de la quiebra

Edu "el flaco" quiere montar su propio negocio, una gestoría, como autónomo. Para poder empezar necesita comprar un local y hacer una reforma por lo que va al banco y pide un préstamo de 40.000 euros.

Edu tiene la duda de qué ocurre si la empresa va mal y no puede pagar el préstamo. Cree que hay dos posibilidades.





a) Si la empresa cierra, ya no hace falta devolver el préstamo ya que la empresa desaparece y no se le puede exigir nada.



b) Aunque la empresa cierre, será Edu quien tendrá que pagar

### El caso de la quiebra. SOLUCIÓN



a) Si la empresa cierra, ya no hace falta devolver el préstamo ya que la empresa desaparece y no se le puede exigir nada.



b) Aunque la empresa cierre, será Edu quien tendrá que pagar



La respuesta es la b. Edu tiene responsabilidad ilimitada porque es un empresario individual (un autónomo). Esto quiere decir que tendrá que responder con todo su patrimonio personal.

Es decir, si no puede pagar, a Edu le podrían embargar todos sus bienes, como su casa, su coche etc.

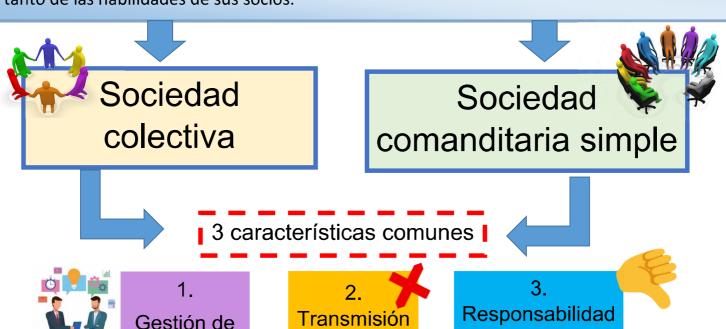


ilimitada

35

# 10. LAS SOCIEDADES PERSONALISTAS

En las sociedades personalistas, lo importante son las características personales de los socios ya que estos son los que van a dirigir. El éxito o no de estas sociedades, suelen depender por tanto de las habilidades de sus socios.



restringida

los socios

¿QUÉ ES? En la sociedad colectiva los socios se comprometen a trabajar en la empresa y son ellos los que aportan el dinero y llevan la gestión. Además, existe la posibilidad de que algunos socios sólo aporten trabajo (socios industriales).



¿Para quién es ideal?



Para un número pequeño de socios que realizan la misma



### **CARACTERÍSTICAS**



TIPO DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
Sociedad Colectiva	Mínimo 2	No hay	Ilimitada y solidaria	Restringida	IS 💍



<u>VÍDEO EXPLICATIVO. La sociedad colectiva y la comanditaria simple</u>

### LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE

¿QUÉ ES? Esta sociedad es parecida a la colectiva, pero tiene la particularidad de que tiene dos tipos de socios: COLECTIVOS (aportan capital y trabajan en la empresa) y COMANDITARIOS (aportan solo capital).



¿Para quién es ideal?



Para socios que realizan la misma actividad y necesitan otros que aporten dinero



# **CARACTERÍSTICAS**

TIPO DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
Sociedad Comanditaria Simple	Mínimo 2 (uno colectivo y otro comanditario)	No hay	Ilimitada y solidaria para los socios colectivos Limitada para los socios comanditarios	Restringida	IS

### Ejercicio de clase 8

### La opción de las tres letradas



Paloma, María y Mariana son tres famosas abogadas. Han decidido unirse y formar una sociedad que ellas mismas gestionarán.



¿Qué sociedad le aconsejarías formar si entre las 3 tienen el capital que necesitan?

2

¿ Y si no tienen el capital suficiente?





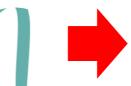
Imagina que Silvia, que no es abogada, decide aportar los 20.000 euros que le faltan a las tres y montan la empresa. En caso de no poder pagar las deudas ¿Qué responsabilidad tendrían Paloma, María, Mariana y Silvia?

# Ejercicio de clase 8

# La opción de las tres letradas. SOLUCIÓN

aportado





Una sociedad colectiva, ya que es ideal para cuando un grupo de profesionales se unen y aportan el capital necesario para luego llevar la gestión de la sociedad.

En caso pueden crear una sociedad comanditaria simple, en donde se permite que haya socios que no trabajen, pero aporten dinero.



Paloma, María y Mariana tendrían responsabilidad ilimitada, es decir, tendrían que pagar de su propio patrimonio si es necesario. Además, la responsabilidad es también solidaria, si una de las tres no puede pagar, las otras dos deberán responder por ella. La de Silvia será limitada al capital





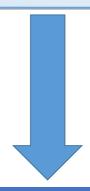
39

# 11. LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS

**EN LAS SOCIEDADES CAPITALISTAS** lo más importante es la cantidad de dinero que aporta cada socio, y no sus habilidades o características personales.



Sociedad Iimitada



Sociedad comanditaria por acciones



Sociedad anónima





La responsabilidad siempre es **limitada** 



#### LA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

¿QUÉ ES? al igual que la comanditaria simple, tiene socios colectivos y comanditarios, pero la principal diferencia es que el capital aportado por los socios comanditarios está dividido en acciones.



¿Para quién es ideal?



Para socios que realizan la misma actividad y necesitan otros que aporten una cantidad de dinero importante

### **CARACTERÍSTICAS**

TIPO DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
		60.000 euros	Ilimitada y	Restringida	
Sociedad	Mínimo 2 (uno	divididos en	solidaria para los socios colectivos	para los colectivos	
	colectivo y otro	acciones, 100% suscrito	Limitada para los	<b>Libre</b> para los	IS
por acciones	comanditario)	y 25%	socios	comanditarios	Annueros
		desembolsado	comanditarios		



Para empresas con pocos socios que no necesitan una gran cifra de capital





**CARACTERÍSTICAS** 

TIPO DE EMPRESA	socios	CAPITAL A MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
Sociedad Iimitada	Mínimo 1	1 € desde octubre de 2022 (antes eran 3.000 € y 100% desembolsado)	menos de 3.000 € los	Restringida	IS



VÍDEO EXPLICATIVO. La sociedad limitada

43

#### LA SOCIEDAD LIMITADA

LA SOCIEDAD LIMITADA			
VENTAJAS	INCONVENIENTES		
La responsabilidad de los socios	La transmisión de las participaciones no es		
es limitada	libre a terceras personas		
Permite crear la sociedad con un capital inicial bajo	Los trámites de constitución son más complejos que otras sociedades		
La puede crear un solo socio	Necesita tener un % importante de participaciones para tener poder de decisión en la gestión		

# ÓRGANOS DE GOBIERNO



## **JUNTA GENERAL**

Órgano en el que se reunen los socios para tomar las principales decisiones

### **ADMINISTRADORES.**



Es el órgano encargado de gestionar y representar la sociedad. Son elegidos por la junta general

## Ejercicio de clase 9

#### La limitación de la deuda

Miguel y Pablo han montado un bar formando una sociedad limitada. Miguel ha aportado 15.000 euros y Pablo 10.000. Ahora la empresa va mal y el bar ha acumulado unas deudas de 40.000 euros.



a) ¿Qué responsabilidad tienen Miguel y Pablo con las deudas? b) Miguel desea abandonar el bar y quiere vender su participación a otra persona. ¿Puede vender dicha participación a quien quiera?



45

# Ejercicio de clase 9

# La limitación de la deuda. SOLUCIÓN

En una sociedad limitada la responsabilidad se limita al capital aportado. A Miguel se le podrían exigir hasta 15.000 euros y a Pablo 10.000.

se uel gir ros No, en una sociedad limitada la participación está restringida, eso quiere decir que Miguel debe dar el visto bueno a la persona a la Pablo va a vender la participación



Si, Pablo podría comprar la participación a Miguel y ser el único socio en la sociedad limitada

### LA SOCIEDAD ANÓNIMA

¿QUÉ ES? LA SOCIEDAD ANÓNIMA es un tipo de sociedad donde el capital está dividido en partes iguales llamadas acciones.



para empresas muy grandes que necesitan mucho capital



# CARACTERÍSTICAS

TIPO DE EMPRESA	SOCIOS	CAPITAL MÍNIMO	RESPONSABILIDAD	TRANSMISIÓN PROPIEDAD	IMPUESTOS
Sociedad Anónima	Mínimo 1	60.000€ dividido en acciones. 100% suscrito,25% desembolsado	limitada	Libre	IS



VÍDEO EXPLICATIVO. La sociedad anónima

## LA SOCIEDAD ANÓNIMA

	LA SOCIEDA	D ANÓNIMA	
3	VENTAJAS	INCONVENIENTES	1
0	La responsabilidad de los socios es limitada	Se necesita 60.000 euros para empezar	
	Es fácil vender las acciones	Los trámites de constitución son más	
	Suele dar buena imagen, lo cual facilita	complejos	
	obtener financiación	Se suelen necesitar grandes inversiones	

# **ÓRGANOS DE GOBIERNO**



# JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Órgano en el que se reunen los socios para tomar las principales decisiones por mayoría

### **ADMINISTRADORES.**



Es el órgano encargado de gestionar y representar la sociedad. Son elegidos por la junta general de accionistas





José y Javi quieren crear una empresa muy grande, y necesitan una gran cantidad de inversores que pongan capital pero que no tengan nada que ver con la gestión de la empresa. Finalmente se deciden por una sociedad anónima.



a) Si un inversor decide vender su participación en la empresa ¿necesita el permiso de los demás?





b) Si la empresa pierde dinero ¿qué responsabilidad tienen José y Javi?



Ejercicio de clase 10

El anonimato de la propiedad. SOLUCIÓN





49